

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución 430/23

**Nº: 584**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA Nº 182/23 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2891/23 POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION, REGISTRADO BAJO EL Nº 24468, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION Y LA PROVINCIA.**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº: 108

---

---



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 1444	27 NOV 2023 12:56
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 182  
GOB.

USHUAIA, 27 NOV. 2023

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2891/23, por el cual se ratifica el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 24468, celebrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 NOV 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 584	Hs 13:20
FIRMA	

Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dna. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

SECRETARIA  
LEGISLATIVA  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 24 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-46006-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, representado por su titular, Lic. Daniel Fernando FILMUS, D.N.I. N° 12.011.209, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por su titular, Sra. Analía Inés CUBINO, D.N.I. N° 23.509.625.

Que el citado convenio tiene como objeto la transferencia de fondos en el marco de la Convocatoria Proyectos Federales de Innovación 2023.

Que el mismo fue suscripto el día 26 de julio de 2023 y se encuentra registrado bajo el N° 24468.

Que por lo expuesto, resulta procedente su ratificación y su posterior remisión a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos por los artículos 105, inciso 7° y 135, inciso 1° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, representado por su titular, Lic. Daniel Fernando FILMUS, D.N.I. N° 12.011.209, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por su titular, Sra. Analía Inés CUBINO, D.N.I. N° 23.509.625, el cual se encuentra registrado bajo el N° 24468 y cuya copia autenticada forma parte integrante del presente. Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial a los fines previstos por los artículos 105, inciso 7°, y 135, inciso 1° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2891/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Domingo Enrique GONZALEZ*  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro - S.G.L. y T.

*D. I. Analía Inés Cubino*  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

*Prof. Gustavo A. MELELLA*  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº 24468  
FECHA 24 AGO 2023

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.G.L. y T.

**CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ENTRE EL MINCYT Y LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - EX- 2023-41922237- -APN-DDYGD#MCT.**

Entre el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Lic. Daniel Fernando FILMUS DNI N° 12.011.209, con domicilio en la calle Godoy Cruz N° 2320 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el "GOBIERNO" de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por la D.I. Analia Ines CUBINO DNI N°23.509.625, con domicilio en la Calle San Martin N° 450, localidad de Ushuaia de la citada provincia, en adelante la "JURISDICCION", y denominados conjuntamente las "PARTES", acuerdan en celebrar el presente Convenio, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El "MINISTERIO", en el marco de las convocatorias: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023 -PFI 2023-"; "VINCULADORES TECNOLÓGICOS FEDERALES - VITEF 2023"; "SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JURISDICCIONALES QUE POTENCIEN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LAS AGENDAS TERRITORIALES INTEGRADORAS"; y "PROYECTOS FEDERALES INTERMINISTERIALES DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD EN TERRITORIO", en adelante "LAS CONVOCATORIAS", asignara a la "JURISDICCION" la suma de PESOS ARGENTINOS DOCIENTOS VENINTIOCHO MILLONES (\$ 228.000.000.) para aplicar al financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS" que sean tramitadas ante la SUBSECRETARÍA DE FEDERALIZACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en adelante "SSFCTEI", supeditado a la firma del presente, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de "LAS CONVOCATORIAS", incluidos en la RESOL-2023-345-APN-MCT

**SEGUNDA:** La "JURISDICCION" deberá aplicar los fondos transferidos por el "MINISTERIO" para el financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS", en un todo de acuerdo con lo previsto en este documento, quedando expresamente

CONVE-2023-86067870-APN-MCT

Página 1 de 2

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
firmada digitalmente

AMPUERO VILLARREAL, Rodrigo Martín  
Jefe de Departamento Administración  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
M.E.C.C.Y.T.

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro - S.G.L. y T.

G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº 24.468  
FECHA 24 AGO. 2023

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.G.L. y T.

prohibido a la "JURISDICCIÓN" hacer uso para cualquier otra gestión y/o destino diferente a lo indicado en los Términos y Referencia de "LAS CONVOCATORIAS".

**TERCERA:** Los fondos serán transferidos por el "MINISTERIO" para el financiamiento de "LAS CONVOCATORIAS" a la cuenta de la "JURISDICCION" conforme la cuenta declarada en IF-2023-67880660-APN-SSFCTE#MCT

**CUARTA.** El "MINISTERIO" podrá disponer de la rescisión del presente convenio en caso de modificarse el destino de los fondos transferidos o el objeto de uso de los mismos establecidos en la cláusula PRIMERA del presente Convenio, los cuales deberán ser devueltos dentro de los diez días (10) de haberse comunicado tal decisión.

**QUINTA:** Las partes podrán establecer cuestiones aclaratorias, adicionales o modificatorias mediante la suscripción de Actas Complementarias.

**SEXTA:** El presente convenio tendrá una vigencia de DOS (2) AÑOS renovable por otros dos, contado a partir de la fecha de su firma, prorrogable automáticamente salvo acuerdo en contrario.

**SEPTIMA:** Ante cualquier conflicto que pudiera originarse con motivo de la interpretación y/o ejecución del presente Convenio, las partes acuerdan someterse a la competencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Artículo Nº 117 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL).

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

AMARILLO VILLABREAL, Domingo Enrique  
Jefe de Departamento Administración  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
S. G. L. y T.

D. I. Analía Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego A. G. I. A. S.

CONVE-2023-86067870-APN-MCT

Página 2 de 2

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro - S.G.L. y T.



G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO N° 24468

FECHA 24 AGO. 2023



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.G.L. y T.

**Hoja Adicional de Firmas  
Convenio**

**Número:** CONVE-2023-86067870-APN-MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 26 de Julio de 2023

**Referencia:** EX-2023-67434503- -APN-DDYGD#MCT - CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ENTRE EL MINCYT Y LA JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.07.26 09:30:56 -03:00

Daniel Fernando Filmus  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

D. ANIBAL G. CUBINO  
MINISTERIO DE CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Esta información se encuentra  
resguardada en formato digital  
y/o firmada digitalmente

AMPUERO VILLARREAL, Rodrigo Martín  
Jefe de Departamento Administración  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
M.E.C.C.y.T.

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro - S.G.L. y T.

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.07.26 09:30:57 -03:00